

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. 26 NOV 2021

Despacho Comisorio No. 1421

Proceso: 11001989700220010079300

Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Continuando con el trámite que en derecho corresponde, señálese la **HORA DE LAS 10:00 A.M., DEL DÍA DIECIOCHO (18), DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a efecto la diligencia de ENTREGA del BIEN INMUEBLE identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nos. 50N-20166452 ubicado en la CL 165 A 58 62 IN 6 AP 211 (Dirección Catastral) de esta ciudad al nuevo secuestre ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA S.A.S., identificada con N.I.T. 900.2020.442-4

La parte interesada en la diligencia, deberá allegar el certificado de tradición y libertad de los inmuebles objeto de entrega debidamente actualizado.

Tenga en cuenta la parte interesada que para el mismo día y hora se señaló otra diligencia, la cual deberá ser previamente confirmada y se acordará cuál es la diligencia a realizar primero por lo que las partes deberán tener la disponibilidad necesaria para ello, pues se realizará en cualquiera hora del día, debiéndose acordar igualmente el lugar de recogida del despacho para realizar la diligencia.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notifica por notificación en el Estado No. 45 de hoy 29 NOV 2021, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.